

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA

11050 *Orden HAC/709/2021, de 1 de julio, por la que se nombra Presidente del Consejo para la Defensa del Contribuyente.*

Conforme dispone el artículo 5.2. del Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente, el Presidente de dicho Consejo será designado por la Ministra de Hacienda, a propuesta del Consejo, de entre sus miembros, por un plazo de tres años renovables.

El Consejo para la Defensa del Contribuyente, en su reunión de 16 de junio de 2021, acordó proponer a don Jesús Rodríguez Márquez, que reúne los requisitos exigidos por el artículo 5.1. del Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente, para su nombramiento como Presidente del Consejo, por un plazo de tres años renovables.

Por su virtud, dispongo:

Nombrar Presidente del Consejo para la Defensa del Contribuyente a don Jesús Rodríguez Márquez, por un plazo de tres años renovables, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.2. del Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre.

Madrid, 1 de julio de 2021.–La Ministra de Hacienda, María Jesús Montero Cuadrado.